



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO
DE DON CARLOS CERNA GATICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2520

CHILLAN VIEJO, 27 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios.
- 2.- Ley N° 19.543 del 24.12.97 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".
- 3.- D.F.L N°1 Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.
- 6.- Decreto alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto alcaldicio N°1531 del 18.03.2014 que aprueba contrato de trabajo de don Carlos Cerna Gatica de forma indefinida como Apoyo de Convivencia Escolar en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna Chillán Viejo.
- b).- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 21.03.2023.
- c).- Anexo de contrato suscrito con fecha 21.03.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y don Carlos Cerna Gatica, donde se modifica el financiamiento a contar del 01.03.2023.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 21.03.2023 de Don **CARLOS ENRIQUE CERNA GATICA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] donde se modifica el financiamiento a contar del 01.03.2023, conforme a Subvención General.

2.- **IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Vigente, Fondos Subvención General.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, ARCHIVASE Y REMITASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OBS / ACR / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Interesado, Educación; Contraloría Regional de Ñuble (SIAPER).



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE





ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Municipalidad de Chillán Viejo y Don **CARLOS ENRIQUE CERNA GATICA**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Apoyo de Convivencia Escolar en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, en el siguiente aspecto:

“De la Remuneración”

En virtud del presente anexo de contrato, la trabajadora percibirá su remuneración imponible mensual por sus 44 horas cronológicas semanales, mediante financiamiento de subvención General a partir del 01.03.2023.

El presente Anexo Contrato se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

Carlos Cerna

CARLOS ENRIQUE CERNA GATICA

RUT: [REDACTED]

TRABAJADOR



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OBS / ACR / ACC / FLP / flp